



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 OCT 2012

RES.H.Nº 1795-12

Expte.No. 5040/12

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. Alicia Tissera de Molina eleva el proyecto de creación del Instituto de Investigación en Lenguas (INIL); y

CONSIDERANDO:

QUE en la propuesta se detallan los fundamentos, objetivos, áreas de investigación, acciones, vinculación institucional, como así también la organización interna del mismo;

QUE el proyecto fue revisado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, quien recomienda avalar el proyecto de creación presentado;

QUE de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde avalar la propuesta y solicitar al Consejo Superior su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 23/10/12)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR el proyecto de creación del **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN LENGUAS (INIL)**, el cual como Anexos I y II forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior la aprobación del proyecto presentado.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Alicia Tissera, Departamento de Lenguas, y siga al Consejo Superior para su consideración.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - (54) (0387) 4255458



Prof. Alicia Tissera de Molina
05/10/12
Prof. Alicia Tissera de Molina



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H.No.

1795-12

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN LENGUAS (INIL)

Índice

- I. Fundamentos**
- II. Objetivos**
- III. Áreas de Investigación**
- IV. Acciones**
- V. Vinculación institucional**
- VI. Organización**
 - a. Director -designación, requisitos, funciones
 - b. Secretario
 - c. Comisión Asesora
- VII. Miembros**
 - a. Titulares
 - b. Adherentes
 - c. Visitantes
 - d. Adscriptos –Graduados y Estudiantes
 - e. Pasantes
 - f. Becarios
- VIII. Requisitos para ingresar al INIL**
- IX. Infraestructura y equipamiento**
- X. Financiamiento**
- XI. Anexo I.**

I. FUNDAMENTOS

El **Instituto de Investigación en Lenguas (INIL)** se propone como un espacio de encuentro y desarrollo profesional para investigadores, formados y en formación, sobre problemáticas referentes a la adquisición y enseñanza de lenguas tomando como encuadre líneas de investigación (básica y aplicada) y abierto críticamente a la diversidad de aportes y perspectivas regionales, nacionales e internacionales.

En el Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades y en las otras Facultades de la Universidad Nacional de Salta se vienen desarrollando, desde hace muchos años, trabajos y proyectos de investigación sobre temas relacionados con las lenguas que surgen de las cátedras de Francés, Inglés, Italiano y Portugués, en forma dispersa y desarticulada, lo cual dificulta tanto la comunicación dentro de la misma institución como la consolidación de equipos de trabajo y la adecuada difusión de los avances y resultados obtenidos, así como su transferencia al medio.

Por ello, la creación del **Instituto de Investigación en Lenguas (INIL)** propone reunir a los grupos de investigadores de los diferentes idiomas que se dictan en la Universidad para potenciar esfuerzos y poder sistematizar y hacer pública la producción de estos grupos de trabajo.

Al mismo tiempo, se reconoce la necesidad de reflexionar críticamente sobre el lugar que las lenguas han ocupado en la generación de propuestas pedagógicas y de incorporar a dicha reflexión una mirada más amplia con el aporte de otros campos disciplinares.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Siguiendo esta línea de pensamiento, uno de los propósitos fundamentales del INIL es propiciar la formación de investigadores –docentes, graduados y estudiantes- comprometidos con la tarea de generar espacios de discusión y diálogo, creando las condiciones para estimular la formación de grupos de trabajo interdisciplinarios y para elaborar estrategias metodológicas que posibiliten la indagación básica y la transferencia de conocimientos adecuados al contexto.

El **INIL** constituirá un ámbito institucional para el estudio, la producción y la difusión del conocimiento en problemáticas vinculadas con la adquisición y enseñanza de lenguas en la educación.

II. OBJETIVOS

- Generar un ámbito institucional para la investigación en la enseñanza y en el aprendizaje de lenguas en la Universidad Nacional de Salta
- Realizar actividades con finalidades formativas para la actualización y perfeccionamiento de los investigadores en diversas temáticas sobre la enseñanza de las lenguas.
- Establecer vínculos con otros institutos de investigación en lenguas del país y del extranjero para desarrollar acciones de intercambio y cooperación en las distintas áreas de este Instituto.
- Difundir las acciones desarrolladas por el INIL.
- Promover la difusión de los resultados de las investigaciones realizadas en el INIL a través de su línea editorial propia, la Revista **Estudios de Lenguas (ELEN)**, en etapa de creación.
- Reunir el material bibliográfico adquirido por los diferentes proyectos para acrecentar la Biblioteca del Departamento de Lenguas que pasará a formar parte del Instituto de Investigación en Lenguas (INIL).
- Proponer una relación permanente con las áreas del sistema educativo a través del diálogo con los docentes de lenguas del medio.
- Colaborar con los equipos de investigación de los Institutos de Formación Docente.
- Promover la profesionalización de recursos humanos en el área de las lenguas.

III. ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

El trabajo que se desarrollará en este Instituto tendrá un abordaje interdisciplinario para la investigación básica y aplicada en la Adquisición y Enseñanza de las Lenguas. Investigaciones relacionadas con la enseñanza y aprendizaje de lenguas y sus culturas en las áreas lingüística, literaria, didáctica y sociocultural.

Las áreas que se desarrollarán inicialmente son:

- Análisis del discurso
- Adquisición de la lengua
- Lexicología y lexicografía
- La lectura y la escritura en lengua extranjera
- La gramática en la enseñanza de lengua
- Didáctica de la enseñanza de la lengua
- Fonética
- Lingüística
- Literatura
- Las nuevas tecnologías y la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas
- Enseñanza y aprendizaje de los aspectos culturales de las lenguas



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

- Evaluación del aprendizaje de la lengua
- Los medios de comunicación en la enseñanza de lenguas
- Formación inicial y permanente del docente de lengua
- Innovaciones metodológicas

IV. ACCIONES

Las acciones previstas para alcanzar los fines y objetivos propuestos se desarrollarán a través de trabajos, proyectos y programas acreditados por el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, CONICET, Agencia de Promoción Científico Tecnológica, Consejos de Investigación de otras universidades nacionales y/o por otros organismos, universidades, centros de investigación, institutos de investigación de reconocido prestigio del país o del extranjero.

El Instituto de Investigación en Lenguas (INIL) podrá participar en programas interdisciplinarios e interinstitucionales, coordinando sus actividades con otras Instituciones, Centros de Investigación y Universidades del país y del extranjero. En todos los casos, los programas y acciones se ajustarán a los requisitos y reglamentos de esta Universidad y estarán sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades.

El INIL programará acciones que sean necesarias y pertinentes, encuadradas conforme a la normativa vigente en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, entre las cuales se pueden mencionar:

- Coordinación entre trabajos, proyectos y programas de investigación, de extensión y de desarrollo de la Universidad Nacional de Salta y de otras universidades e instituciones, tendiente a optimizar los recursos humanos y materiales para el cumplimiento de las finalidades planteadas.
- Organización de seminarios de estudio y debate sobre temáticas de interés común para los miembros del INIL.
- Programación y realización de reuniones científicas para la divulgación sobre los avances en el conocimiento y para la discusión y evaluación de proyectos y propuestas de acción.
- Dictado de cursos, seminarios, talleres de postgrado, actualización y extensión, destinados a profesionales, docentes, graduados, estudiantes avanzados, según corresponda, atendiendo a la normativa vigente, los que deberán ser aprobados por el Departamento de Posgrado y Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.
- Promoción de pasantías, becas, estancias de investigación, redes interuniversitarias, etc., en relación con las áreas de trabajo del INIL.
- Publicación de los resultados de investigación del INIL a través de su **Revista Estudios de Lenguas (ELEN)**, línea editorial propia del instituto que se encuentra en la etapa de creación, así como en otras revistas especializadas.
- Promoción de ponencias y comunicaciones en congresos y otros eventos científicos, nacionales e internacionales.
- Difusión de los resultados de investigación, extensión y desarrollo a través de cursos, talleres, conferencias, etc.
- Generación de líneas de desarrollo para la formación de grado, postgrado y actualización de los miembros del INIL.
- Promover actividades de postgrado con el objetivo de lograr, en el área de las lenguas, la profesionalización de recursos humanos en la región.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

V. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

El INIL dependerá administrativamente de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

El INIL coordinará sus actividades con otras unidades académicas y de investigación de la Universidad Nacional de Salta como así también con otras instituciones del país y del extranjero.

El INIL estará facultado para tramitar ante la Universidad Nacional de Salta la vinculación con unidades académicas y de investigación, nacionales e internacionales, a través de convenios pertinentes.

VI. ORGANIZACIÓN

El INIL funcionará bajo la dirección de un (1) **Director**, secundado por un (1) **Secretario** y una (1) **Comisión Asesora**.

a.- EL DIRECTOR. Designación

El **Director**, quien deberá contar con una trayectoria destacada en el área específica del Instituto, será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades a partir de un llamado a concurso para tal efecto, durará tres (3) años en su gestión y podrá ser reelegido una vez más a petición de la Comisión Asesora. Asumirá el cargo sin el cobro de remuneración alguna, pudiendo ser ejercido en concepto de extensión de funciones.

Requisitos para asumir como Director:

- ser docente regular de la Universidad Nacional de Salta y miembro investigador del INIL.
- acreditar una amplia trayectoria académica en el área de las lenguas, siendo o habiendo sido director de proyectos y/o programas de investigación acreditados en el Programa de Incentivos, en el CIUNSa, CONICET u otras agencias de investigación reconocidas.
- Poseer capacidad demostrada para la labor de organización institucional y coordinación de grupos de investigación.

Funciones del Director:

- Hacer cumplir los objetivos por los cuales el Instituto fue creado.
- Ejercer la representación del Instituto en la Facultad y fuera de ella. Podrá delegar esta representación en algún miembro de la Comisión Asesora para casos excepcionales y períodos determinados. En caso de ausencia o impedimento la Comisión Asesora propondrá a uno de sus miembros para ser designado como suplente del Director.
- Presidir las reuniones de la Comisión Asesora.
- Proponer a la Comisión Asesora un plan de funcionamiento anual.
- Llevar a cabo las decisiones que se aprueben por mayoría.
- Elevar anualmente al Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades un informe y difundir las acciones que realice el Instituto.
- Proponer ante las autoridades correspondientes la provisión -por la vía reglamentaria- de cargos de investigación rentados o ad-honorem.
- Articular la actividad de las diferentes áreas que componen el Instituto.
- Establecer vinculación y concertar políticas y actividades con el Consejo de Investigación de la UNSa y con otros organismos afines del país y del extranjero.
- Ocuparse de los aspectos financieros que atañen al buen funcionamiento del Instituto.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

b.- EI SECRETARIO

El **Secretario** será propuesto por el Director -podrá ser miembro titular del INIL- y será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades por el término de tres años o mientras dure la gestión del Director.

El **Secretario** tendrá a su cargo las tareas administrativas, financieras, el movimiento de correspondencia y las comunicaciones internas y con otras instituciones.

c. LA COMISIÓN ASESORA

La Comisión Asesora estará integrada por los Directores de los diversos proyectos de investigación acreditados en el CIUNSa, en el área de las lenguas, con sede en el Instituto. En el caso de ausencia de alguno de los Directores de proyectos podrán delegar la representación -por licencias y por un breve período- en el Co-Director u otro miembro del equipo de investigación. Esta representación caduca al momento de finalizar el período de ejecución del proyecto con sede en el INIL.

Serán funciones de la Comisión Asesora colaborar con las tareas del Director, organizar y supervisar las distintas áreas de investigación del Instituto y analizar las solicitudes de ingreso.

VII. MIEMBROS

Los miembros del INIL serán

- a. **Miembros Titulares**
- b. **Miembros Adherentes**
- c. **Miembros Visitantes**
- d. **Miembros Adscriptos -Graduados o Estudiantes**
- e. **Miembros Pasantes**
- f. **Miembros Becarios**

a. **Miembros Titulares:** docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Salta que acrediten una trayectoria de al menos dos (2) años como investigadores formados en lenguas extranjeras, letras y educación y que se desempeñen como Directores o Co-Directores de proyectos y/o programas de investigación acreditados en el Programa de Incentivos, en el CIUNSa, CONICET u otras agencias de investigación reconocidas.

b. **Miembros Visitantes:** los académicos de reconocida trayectoria en el área de las lenguas de otras universidades, instituciones u organizaciones, nacionales o internacionales, que deseen incorporarse a las actividades que desarrolle el Instituto.

c. **Miembros Adherentes:** docentes e investigadores y auxiliares de la docencia y de la investigación que se desempeñen en proyectos y/o programas de investigación acreditados en el Programa de Incentivos, en el CIUNSa, CONICET u otras agencias de investigación reconocidas.

d. **Miembros Adscriptos:** los graduados -egresados de la Universidad Nacional de Salta o de otras Universidades- y estudiantes universitarios que se desempeñen como integrantes de trabajos, proyectos o programas de investigación en el área de las lenguas, acreditados en el Programa de Incentivos, en el CIUNSa, CONICET u otras agencias de investigación



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

reconocidas. Se incluirá también, en esta categoría, a egresados de Institutos de Formación Docente que sean integrantes de proyectos de investigación registrados en el CIUNSa.

e. Miembros Pasantes: los estudiantes avanzados y graduados de otras universidades del país y del extranjero que quieran especializarse en las líneas de desarrollo del Instituto.

f. Miembros Becarios: profesionales y estudiantes que hayan obtenido una beca para desempeñarse en el instituto y, también, los titulares de becas otorgadas por reconocidas instituciones nacionales o internacionales y que deseen participar en las investigaciones que se desarrollan en el Instituto.

VIII. REQUISITOS PARA INGRESAR AL INIL

Se podrá ingresar al Instituto como Miembro en alguna de las categorías, a través de una postulación del propio interesado o de una invitación por parte de algún miembro del Instituto. El postulante deberá presentar al Director una solicitud de ingreso con el aval de un Miembro Titular, el curriculum vitae y un Plan de Trabajo específico en alguna de las investigaciones en curso. El plan deberá contar con la aprobación del responsable de la investigación. La aceptación del ingreso será analizada por la Comisión Asesora.

Todos los miembros son designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades a propuesta de la Comisión Asesora del Instituto.

IX. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El Instituto funcionará en la dependencia que pudiera adjudicarle la Facultad para tal fin o en el Box del Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades. De igual manera, el Instituto cuenta con el mobiliario ya adjudicado al Departamento de Lenguas. Los bienes muebles, aparatos y bibliografía serán administrados por la unidad académica de pertenencia y su uso estará bajo control y responsabilidad del Director del INIL.

El Departamento de Lenguas cuenta con una Biblioteca propia con material específico de cada idioma que se irá ampliando en función de la demanda. Además, se solicitará el pase patrimonial de la bibliografía de los proyectos de investigación para acrecentar la biblioteca y por ende, poder compartir dicho material con investigadores, tesistas y estudiantes.

En caso de disolución del INIL, los bienes muebles, aparatos y bibliografía serán entregados al Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades o al CIUNSa según corresponda.

X. FINANCIAMIENTO

El funcionamiento básico del INIL no requerirá de fondos especiales; sus integrantes colaborarán como parte de su actividad académica o ad honorem; los programas, proyectos o trabajos de investigación serán subsidiados por el CIUNSa, CONICET u otros organismos de Ciencia y Técnica.

Los fondos que se puedan requerir para el funcionamiento del INIL podrán provenir de la gestión de apoyo de diversas fuentes: convocatorias dentro de programas institucionales, de fundaciones u otras entidades de fomento a la investigación, nacionales o internacionales.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

ANEXO II RESOLUCIÓN H.Nº

CONSEJO TEMPORARIO

Esp. Alicia Tissera
Mg. Geruza Queiróz Coutinho,
Mg. Elizabeth Carrizo
Esp. Fulvia Gabriela Lisi
Esp. María Silvia Sastre

MIEMBROS DEL INIL

Miembros Titulares

Mg. Geruza Queiróz Coutinho,
Mg. Elizabeth Carrizo
Esp. Alicia Tissera
Esp. Fulvia Gabriela Lisi
Esp. María Silvia Sastre
Dra. Ana María Fernández Lávaque
Dra. Marta Torino
Esp. Juana Rodas
Esp. Liliana Fortuny
Mg. Inés Amaduro


Miembros Adherentes

Lic. Rodolfo Fenoglio
Lic. María Victoria Crocco
Trad. María Celeste Frana
Trad. Marcela Villanueva
Prof. Eleonora Sansberro
Lic. María Elena Dousset
Prof. Julia Zigarán

Miembros Visitantes

Mg. Estela Klett (UBA)
Mg. Nélide Sibaldi (UNT)
Dra. María Elena Villeco (UNT)
Mg. Ana María Blunda (UNT)
Dra. Amelia Bogliotti (UNC)
Mg. María I. Dorrnzoro (UNLu)
Mg. Laura Ferrari (UBA)
Dra. Fernanda Aren (UBA)
Dra. Raquel Pastor (UNT)
Mg. Silvana Marchiaro (UNC)
Dra. Silvia Maldonado (UNT)

Dr. Julio Sal Paz (UNT)
Dra. Regina Mattos Abreu (UNL)
Dra. Silvia Pratti (UBA)
Dra. Nélide Liliana Valdéz (UB)
Dra. Constanza Padilla (UNT)
Esp. Elizabeth Viglione (UNSL)
Dra. Elena Acevedo (UNT)
Lic. María del Carmen Pilán (UNT)
Dra. Ana María Morra (UNC)
Mg. Sonia Bierbrauer (UNC)
Dra. María Mercedes Borkosky (UNT)


Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNCSa


Mg. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.